



Sustanciación	Nº 450
Radicado	05266 31 03 002 2019 00104 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Ronal David López Jaramillo
Demandado	Hernán Darío Osorio Gutiérrez
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintiuno (21) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
06

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **560ecc69327e16780bea4a37d58c2a751fca5a57bbd22308d026e4bca5b96c93**

Documento generado en 21/04/2022 02:30:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**